

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.057/16

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RÍOALMAR

A N U N C I O

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN PLAZA MAYOR Nº 6 EN SOLANA DE RÍOALMAR

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 1 de abril de 2016 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de la vivienda de propiedad de este Ayuntamiento sita en Plaza Mayor nº 6 de esta localidad de Solana de Ríoalmar, referencia catastral número 0218705UL3101N0001KU.

Conforme a lo dispuesto en el art. 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se procede a la exposición pública del anuncio de licitación con el siguiente contenido:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 01/2016.

2.- OBJETO.

- a) Descripción del objeto: es el arrendamiento de la vivienda propiedad del Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar sita en C/ Plaza Mayor nº 6 de esta localidad de Solana de Ríoalmar, referencia catastral número 0218705UL3101N0001KU

El arrendatario destinarán la vivienda para satisfacer su necesidad de vivienda.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

1.320 euros anuales que podrá ser mejorado al alza.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios objetivos para valorar la oferta que se establecen seguidamente:

- a) Precio por el arrendamiento anual.

6. GARANTÍAS.

- a) Provisional: no se establece.
b) Definitiva: la cantidad equivalente a una mensualidad de la renta.

7. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar.
b) Domicilio: Calle Iglesia nº 23
c) Teléfono: 920232047

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.P.

B) Documentación a presentar:

C) Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre "A" o "B" y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación de arrendamiento de la vivienda municipal propiedad del Ayuntamiento de Solana Ríoalmar sita en Plaza Mayor nº 6".

La denominación de los sobre es la siguiente:

- Sobre "A": Documentación Administrativa.
- Sobre "B": Proposición Económica y Criterios de Adjudicación.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la legislación en vigor. Dentro de cada sobre, se incluirán los siguientes documentos así como una relación numerada de los mismos:

SOBRE A

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador.
b) Documentos que acrediten la representación.
- Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.
 - Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.
- c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- d) Documentación que acredite hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

e) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

SOBRE B

PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

a) Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, nº con D.N.I. en representación de, enterado del expediente que se sigue por el Ayuntamiento de Solana Ríoalmar para la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en la Plaza Mayor nº 6 de Solana de Ríoalmar (Ávila) por procedimiento abierto, concurso, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha anuncio nº, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome al arrendamiento por el precio de euros anuales (en letra y número).

En, a de de 2016.

Firma del licitador,

Fdo:

b) Documentos que permitirán a la Mesa de Contratación valorar las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación.

C) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

9.- APERTURA DE OFERTAS.

El lunes o jueves a al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Consistorial del Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar, a las 11 horas.

En Solana de Ríoalmar, a 11 de abril de 2016

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.